

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 2 6 ABR. 2007

<u>VISTO:</u> que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, don Eduardo Bonomi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 27 de abril de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social a partir del día 27 de abril de 2007 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la Sr. Subsecretario doctor Jorge Bruni.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez Presidente de la República

2007/02001/00367